

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de la entidad peticionaria: Agropecuaria Las Olivas S.L.
D.N.I.: B-45351921.

Destino del aprovechamiento: Abrevadero de 800 cabezas de ganado bovino en el lugar Tinto u Hontanarejo (parcelas 66 y 10066 del polígono 20).

Lugar de la toma: Tinto u Hontanarejo, parcelas 10066 del polígono 20 (a 6 metros del margen derecho del Arroyo Hontanarejo).

Caudal de agua solicitado: 0,7 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 2 l/s.

Volumen: 14.965 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Hontarejo.

Término municipal donde radica la toma: Menasalbas (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Menasalbas (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Escalonilla (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251013/05.

Toledo 23 de agosto de 2010.—El Jefe de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.-9769